

Por lo expuesto, no habiendo recibido documentación ni respuesta alguna del Ayuntamiento de Alcaucín al requerimiento notificado el 4 de octubre de 2007, en el que asimismo se advertía de caducidad, y, transcurridos más de tres meses sin que se haya realizado actividad alguna para reanudar la tramitación, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo, por unanimidad de los miembros asistentes,

A C U E R D A

1.º Declarar la caducidad y acordar el archivo de las actuaciones seguidas en el expediente de Renovación-Innovación de las NN.SS. de Alcaucín, documento fechado en junio 2007.

2.º Acordar la notificación del acuerdo adoptado al Ayuntamiento de Alcaucín, promotor del expediente, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para los litigios entre Administraciones Públicas; contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 24, apartados 2 y 4, del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre. En Málaga, a 2 de abril de 2008.- La Vicepresidenta Segunda de la Comisión, Sección Urbanismo, Josefa López Pérez.

Málaga, 15 de abril de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-MA-1647.

3-MA-1647. Mejora de la intersección en la MA-6408 a la altura del p.k. 3+040. Término municipal: Fuente de Piedra, provincia de Málaga.

E X P R O P I A C I O N E S

A N U N C I O

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Fuente de Piedra en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar

en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelado y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde, en su caso, deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo, se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo,

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

| FINCA N.º | PROPIETARIO | Polígono | Parcela | Cultivo | m² |
|-----------|---|----------|---------|------------------|-------|
| 1 | Chacón Montenegro, Rosa y Purificación. Guzmán el Bueno, 10. 28015 Madrid | 4 | 24 | Olivar seco | 217 |
| 2 | Martín Ramírez, Josefa. Avda. de las Américas, 9, Esc. P4, Pl. 3, pta. A. 29002 Málaga | 4 | 1 | Olivar seco | 1.258 |
| 3 | Orujera Interprovincial Fuente de Piedra Scandaluza. Ctra. Fuente de Piedra-Alameda. 29520 Fuente de Piedra | 4 | 41 | Suelo industrial | 772 |

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN LUGAR: AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA

| DÍA | FINCAS | HORA |
|--------------------|----------------|------------------|
| 23 de mayo de 2008 | Núms. 1, 2 y 3 | De 10,30 a 12,30 |

Málaga, 18 de abril de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: T85020-FAON2-08M.

T85020-FAON2-08M-Construcción de infraestructura y vial del ferrocarril de la Costa del Sol. Tramo: Las Lagunas-Cala de Mijas.

Término municipal: Mijas. Provincia de Málaga.

E X P R O P I A C I O N E S

A N U N C I O

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación,

a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Mijas en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la re-

lación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I RELACION DE PROPIETARIOS

| FINCA Nº | PROPIETARIO Y DOMICILIO | Pº/Manzana | Parcela | Cultivo | M² |
|-------------|--|----------------------|-------------|---|--|
| 1 | CORTES GARCIA Pilar Plaza de la Constitución, 10 29.640 FUENGIROLA | 25421 | 1 | Urbanizable | O.T. 3.792 |
| 2 8 9 | AYUNTAMIENTO DE MIJAS Virgen de la Peña, 2 29.650 MIJAS | 22471 -- 93141 | 1 - 1 | Urbanizable Calle Urbanizable | 3.829 O.T. 38.643 O.T. 1.723 20.501 O.T. 1.446 |
| 3 | AJA INMOBILIARIA 2000 SA Hermanos Pinzón, 3 - 29640 FUENGIROLA | 20441 | 1 | Urbanizable | 297 O.T. 2.976 |
| 4 | ARMILAR-PROCAM S.L. PS Ferrocarril, 337 pl. 4 8.860 CASTELLDEFELS | 11331 | 2 | Urbanizable | 3.432 |
| 5 | AIFOS ARQUITECTURA Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A. Cister, 12 - 29.015 MALAGA | 11.331 | 1 | Urbanizable | 2.539 O.T. 647 |
| 6 | COLINAS DEL CHAPARRAL, S.A. Ur. El Chaparral los Leones - 29.650 MIJAS | 7221 | 1 | Urbanizable | 1.452 O.T. 428 |
| 7 | UNICAJA Avda. Andalucía, 10 - 29.007 MALAGA | 96181 | 1 | Residencial | 1.051 O.T. 1.999 |
| 10 11 | MARTIN LORCA José Luis Jaen, 2 - 29.640 FUENGIROLA | 10 24 | 230 23 | Labor secano | O.T. 387.865 O.T. 171.200 |

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS
A LA OCUPACIÓN

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Día: 20 de mayo de 2008.
Finca: Finca núm. 1 hasta la núm. 11.
Hora: De 10,00 a 13,00.

Málaga, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 29 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Ré-